

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se publican actos administrativos de requerimiento de subsanación relativos a solicitudes de indemnización por asistencia como testigo en procedimientos judiciales.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio ha resultado infructuosa, por el presente anuncio se notifica a los interesados requerimiento de subsanación, regulado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, citada (en vigor según disposición adicional tercera Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno de Jaén, sita en Plaza Las Batallas, núm. 1, de Jaén, a fin de que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a la subsanación, con indicación de que de no hacerlo en dicho plazo se tendrá desistido de su petición, previa resolución.

Expediente	Interesado	Subsanación
22/2016	D. Fernando Vico Salazar DNI. 52522709R	- Fotocopia Permiso Circulación Vehículo. - Cédula Citación Juzgado. - Alta cuenta bancaria en la Oficina Virtual de Tesorería y Deuda Pública (Gastos y Pagos), o presentación de Alta de datos bancarios en modelo de Mantenimiento de Terceros.
23/2016	D. Francisco José Herrera Torres DNI. 26220157L	- Fotocopia Permiso Circulación Vehículo. - Alta cuenta bancaria en la Oficina Virtual de Tesorería y Deuda Pública (Gastos y Pagos), o presentación de Alta de datos bancarios en modelo de Mantenimiento de Terceros.

Jaén, 9 de noviembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Ana M.<sup>a</sup> Cobo Carmona.